

RESOLUCIÓN NO. 07-08-2015-AGO SOBRE COMISIÓN DE ELECCIONES

La Asamblea General Extraordinaria, en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO: *Que se llevo a cabo la elección de los delegados representantes del COHEP ante la Junta Nominadora, misma que quedo compuesta de la siguiente manera: Propietario: Santiago Ruiz Cabús; Suplente: Mahoma Emin Barjum Mahomar.*

CONSIDERANDO: *Que para el acompañamiento y apoyo a dichos delegados en sus trascendentales funciones se deberá crear un Comité Técnico.*

La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: *Declarar autorizar a la Junta Directiva a que integre un Comité Técnico que pueda apoyar en su gestión a los representantes del COHEP en la Junta Nominadora para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.*

SEGUNDO: *La coordinación del Comité Técnico estará a cargo de la Presidente del COHEP.*

TERCERO: *Esta es una decisión de ejecución inmediata.*

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 27 días del mes de agosto del año 2015.



